



MIGRACION Y EXTRANJERIA

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA**

**INFORME DE AVANCE  
PLAN ANUAL OPERATIVO  
SEPTIEMBRE DE 2024**

**SAN SALVADOR, EL SALVADOR OCTUBRE 2024**

## I. INFORME EJECUTIVO

La Dirección General de Migración y Extranjería, es una institución que vela por el buen cumplimiento de las atribuciones y obligaciones en el marco de la Ley Especial de Migración y de Extranjería de El Salvador, ejerciendo un eficiente registro y control migratorio, facilitando el otorgamiento de documentos de viaje y agilizando los trámites solicitados por las personas extranjeras que visitan el país. Además, fortalece el control migratorio a través de la integración y coordinación a nivel institucional e interinstitucional.

En el presente informe, se muestra el pensamiento institucional y las acciones ejecutadas durante su gestión en septiembre de 2024.

## II. PENSAMIENTO FILOSÓFICO

|  |   |
|--|---|
| <h3>VISIÓN</h3> <p>Institución gubernamental con alto nivel de prestigio, eficiencia y confiabilidad en la gestión integral de los servicios migratorios, apoyando la seguridad y el desarrollo del país, cimentada en los valores solidarios y de respeto a las leyes y los derechos humanos.</p> | <h3>MISIÓN</h3> <p>Controlar el ingreso y salida de nacionales y extranjeros; emitir documentos de viaje; registrar la permanencia de las personas extranjeras y el otorgamiento de calidades migratorias; apoyar la integración de las personas retornadas y la atención integral a los migrantes; detección de delitos de trata de personas y tráfico ilícito; contribuyendo a la seguridad pública y al desarrollo nacional.</p> |
| <h3>VALORES</h3> <ul style="list-style-type: none"><li>• Solidaridad</li><li>• Transparencia</li><li>• Seguridad</li><li>• Justicia</li><li>• Equidad</li><li>• valores</li></ul>  | <h3>PRINCIPIOS</h3> <ul style="list-style-type: none"><li>• Responsabilidad</li><li>• Derechos Humanos</li><li>• Legalidad</li><li>• Participación ciudadana</li><li>• <i>Administración por resultados</i></li></ul>   |

### III. ANÁLISIS DEL PLAN DE TRABAJO

En el mes de septiembre de 2024 se cumplió la meta en un **99.94%**, ubicándose en el rango de cumplimiento «**Satisfactorio**».

#### 3.1 SOBRE LOS RESULTADOS.

Las acciones que se listan a continuación se encuentran dentro del rango de aceptación (80%-120%), de acuerdo con el detalle siguiente:

1. **“Emitir Pasaportes salvadoreños”**; Reportó un total de **39,292 pasaportes**; 358 pasaportes menos de la cantidad programada (39,650), el porcentaje de cumplimiento fue del **99%**, el resultado depende la demanda de las personas usuarias.
2. **“Emitir constancias de pasaporte”**; Reportó un total de **8 constancias emitidas, 1** constancia más de las **7** programadas en el mes de septiembre, el porcentaje de cumplimiento fue del **114%** con respecto a lo proyectado; el tramite depende de la demanda de personas usuarias para ser utilizadas en diferentes trámites.
3. **“Elaborar Resoluciones de Residencia”**; Reportó un total de **578 resoluciones**, elaborando 3 resoluciones de las 575 programadas, con un porcentaje de cumplimiento del **101%** con lo programado para el mes de septiembre.
4. **“Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de salvadoreño”**; Reportó un total de **58 resoluciones**, 8 más de las 50 resoluciones programadas, con un porcentaje de cumplimiento del **116%**, este trámite depende de la demanda externa.
5. **“Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeros por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados”**; en esta actividad se presentó un aumento de **38,048** registros de acuerdo con lo programado (1,005,000 registros), haciendo un total de **1,043,048 registros**; el porcentaje de cumplimiento es de **104%** en el mes reportado. El incremento es debido al alto flujo migratorio.
6. **“Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio”**; Reportó un total de 2,101 certificaciones para el mes de septiembre, 351 certificaciones más de lo programado (1,750); el porcentaje de cumplimiento fue del 120%, la variación en este trámite depende de factores externos, ya que es a solicitud de las personas usuarias.

|  |      |
|--|------|
| Certificaciones de Movimiento Migratorio trámite Oficiales       | 1758 |
| Certificaciones de Movimientos migratorios trámites particulares | 343  |

7. **“Analizar la información de pasajeros nacionales y extranjeros previo al ingreso o salida del territorio salvadoreño que viajan vía terrestre.”**; Reportó **5,254** personas prechequeadas más de lo programado (**50,000** personas prechequeadas), haciendo un total para el mes de septiembre de **55,254** personas prechequeadas, con un porcentaje de cumplimiento

del 111%, este servicio depende de la demanda de las personas usuarias que viajan a través de las fronteras terrestres.

8. **“Recepción y asistencia oportuna a connacionales retornados por vía aérea y terrestre recibidos por la Gerencia de Atención al Migrante”**; Reportó un total de **1,149 personas retornadas atendidas**, 251 personas menos de lo programado (1,400) con un porcentaje de cumplimiento del **82%** con respecto a lo programado; esta actividad depende de factores externos; sin embargo, la Gerencia de Atención al Migrante, atendió al 100% de las personas retornadas recibidas en CRRS.
9. **“Emitir Constancias de No Restricción”**; para el mes de septiembre, esta actividad reportó un total de **18 constancias elaboradas**, 2 menos de las 20 programadas, con un porcentaje de cumplimiento del **90%**; sin embargo, el Departamento de Restricciones cumplió con el 100% de las solicitudes de las personas usuarias.

Las acciones que se listan a continuación superaron la meta programada durante el mes de septiembre 2024, el avance de las acciones se ajusta al 100%, de acuerdo con el detalle siguiente:

10. **“Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prorrogas”**; Reportó un total de **462 resoluciones**; **162** resoluciones más de la cantidad programada (300); con un porcentaje de cumplimiento del **154%**, esta actividad depende de la demanda externa de personas usuarias.
11. **“Realizar control migratorio móvil”** Reportó **447 patrullajes realizados**, **87** más de los programados (**360** patrullajes) para el mes de septiembre, con un porcentaje de cumplimiento del **124%**, el aumento fue debido a los operativos por el creciente flujo migratorio.

|  |     |
|--|-----|
| Patrullajes realizados en coordinación con la PNC  | 219 |
| Patrullajes realizados en coordinación con la FAES | 228 |

12. **“Revisar anticipadamente las autorizaciones para salida del país de niñas, niños y adolescentes en cumplimiento a la legislación vigente”**; Reportó un total de **3,252** permisos de salida, **752** permisos de salida más de lo programado (2,500), con un porcentaje de cumplimiento del **130%**; el resultado depende de la demanda de las personas usuarias.
13. **“Recepcionar y resguardar en el CAIPEM a personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular”**; durante el mes de septiembre, el CAIPEM atendió a **11** personas extranjeras en total, **6** más de las programadas (**5**) para este mes, con el detalle siguiente:

| Nacionalidad | Cantidad | Detalle |
|--------------|----------|---------|
| India        | 4        | Hombres |
| Dominicana   | 1        | Hombre  |
|              | 1        | Mujer   |
| Colombiana   | 1        | Hombre  |
| Turca        | 3        | Mujeres |
|              | 2        | Hombres |

| Nacionalidad | Cantidad  | Detalle |
|--------------|-----------|---------|
|              | 3         | Niños   |
|              | 1         | Niña    |
| <b>Total</b> | <b>16</b> |         |

Las acciones se listan a continuación presentaron una disminución en la ejecución durante el mes reportado:

14. **“Emitir certificaciones de pasaporte y de otros documentos que sean de su competencia”**; Reportó un total de **55 certificaciones**, 30 menos de la cantidad programada (85); con un porcentaje de ejecución del **65%**, esta actividad depende de la demanda externa; sin embargo, la Gerencia de Emisión de Pasaportes cumplió con el 100% de las solicitudes.
15. **“Procesar trámites de prórroga de turista, sello de permanencia y abandono del país o región.”**, reportó un total de **19 trámites elaborados**; realizaron 6 tramites menos de los 25 programados; con un porcentaje de cumplimiento del **76%**; sin embargo, la Gerencia de Extranjería cumplió con el 100% de las solicitudes.

Las acciones que se listan a continuación, no se encontraban programadas en el mes de septiembre 2024:

16. **“Revalidación de Pasaporte”**, debido a que, por instrucciones superiores se dejó sin efecto las solicitudes de revalidación de pasaportes.
17. **“Dar seguimiento a la gestión administrativa”**, no estaba programada la ejecución en el presente mes.

#### IV. LOGROS<sup>1</sup>

##### FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- ✚ Se llevaron a cabo reuniones de seguimiento del nuevo Sistema Integrado de Gestión Migratoria en el cual participaron: el personal técnico de la Dirección de Informática del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, el Departamento de Control Migratorio Terrestre y Marítimo y el Departamento de Prechequeo, con el propósito de revisar, validar y realizar pruebas de los módulos respectivos de cada departamento.



<sup>1</sup> Datos obtenidos de Avances de seguimiento de cada unidad organizativa y de la página Web: <http://www.migracion.gob.sv/noticias>

- ✦ El día 12 de septiembre, se llevó a cabo el proceso formativo “Técnicas de Entrevista para Víctimas de los delitos de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Personas y Víctimas de Violencia Contra las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes”, con el objetivo de fortalecer conocimientos, habilidades y destrezas en el accionar institucional de la DGME; coordinado por la Escuela Migratoria, en el que participaron: la Gerencia de Atención al Migrante, el Departamento de Control Migratorio Terrestre y Marítimo, la Gerencia de Emisión de Pasaportes, la Coordinación de Patrullas Fronterizas y el Departamento de Investigación; dicho proceso fue facilitado por la Fiscalía General de la República y la Embajada de Los Estados Unidos.



- ✦ El día 23 de septiembre, se llevó a cabo el “Taller de Identificación de Perfiles Vulnerables y Manejo de la Inteligencia Emocional” impartida a colaboradores de la Gerencia de Atención al Migrante.

- ✦ La Gerencia de Atención al Migrante realizó jornadas de sensibilización sobre la trata de personas, las modalidades y las redes sociales dirigido a:

- ✓ Familiares de las personas retornadas.



- ✓ Estudiantes y maestros del Complejo Educativo Montes de San Bartolo IV, ubicado en el distrito de Soyapango.



- ✦ Representante de la Gerencia de Atención al Migrante participaron en el II foro Regional de países precursores de las Américas: Buenas prácticas para la implementación del Pacto Mundial para la Migración, coordinado por la Conferencia Regional sobre las Migraciones (CRM).

- ✓ Grupo de trabajo: Trata y Tráfico.
- ✓ Objetivos de Desarrollo Sostenible abordados en la jornada:
  - Objetivo 9 Combatir el tráfico ilícito de migrantes.
  - Objetivo 10: Erradicar la trata de personas.
  - Objetivo 11: Gestión de fronteras.

## COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

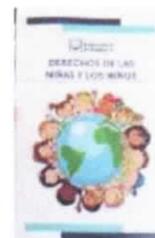
- ✦ El día 12, 19 y 26 de septiembre, se impartió el “**Diplomado en Protección Internacional**”, que combina aspectos teóricos y prácticos, con el objetivo de fortalecer los conocimientos sobre la Protección Internacional de las personas solicitantes de asilo, refugiados y en situación de apátridas en el que participaron diferentes representantes de la Gerencia Legal, Gerencia de Emisión de Pasaportes, Gerencia de Atención al Migrante, Departamento de Control



Migratorio Terrestre y Marítimo, Departamento de Control Aéreo, Coordinación de Patrullas Fronterizas, Departamento de Investigación y Escuela Migratoria. Dicho proceso fue facilitado ACNUR.

## **DONACIONES**

- + La Gerencia de Atención al Migrante en el mes de septiembre, recibió las siguientes donaciones:
  - ✓ Donación por parte de OIM de una bocina portátil y una impresora multifuncional.
  - ✓ Recepción de 400 cinchos, 400 top tipo sostén, 2,500 pares de cintas para zapatos y 2,500 bolsos de tela, por parte de OIM.
  - ✓ Donación de 2,000 libros de coloreo de parte de PNUD.
  - ✓ Donación de promocionales para la campaña “Piénsalo 2 veces”, por parte de OIM.



## **SERVICIO ESPECIAL DE EMISIÓN DE PASAPORTE**

- + Durante el mes de septiembre 2024 se brindó el servicio de emisión de pasaporte especial a 11 personas usuarias quienes no contaban con su pasaporte ordinario por estar retenidos por trámites en la Embajada Americana y necesitaban salir del país por situaciones de carácter extraordinario.
- + En el mes de septiembre 2024 fue emitido un pasaporte ordinario en servicio especial a domicilio a un usuario que se encontraba en el hospital Profamilia de San Salvador, por diagnóstico médico crónico.
- + Durante el mes de septiembre 2024 de conformidad a la “Carta de entendimiento firmada entre el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la emisión de documentos de viaje para personas refugiadas en el territorio nacional”, se realizó la emisión de dos (2) documentos de viaje a dos personas con la condición de refugiadas.

## **V. ANEXOS**

- Avance de septiembre de 2024 del Plan Operativo de Migración y Extranjería, GOES - FAE.

**PLAN OPERATIVO AÑO 2024**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA**

PERIODO: SEPTIEMBRE 2024- FONDO GOES – FAES

| Actividad Central/Subactividades   | META ANUAL | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMADO | EJECUTADO | VARIACIÓN | AVANCE REAL | AVANCE AJUSTADO | OBSERVACIONES / ACCIONES CORRECTIVAS  |
|--|------------|------------------|------------|-----------|-----------|-------------|-----------------|---|
| 1 Emitir Pasaportes salvadoreños   | 432500     | Pasaporte        | 39,650     | 39,292    | ↓ -358    | 99%         | 99%             |   |
| 2 Revalidar Pasaporte Salvadoreño  | 4750       | Pasaporte        | 0          | 0         | → 0       | 0%          | 0%              | Por instrucciones, se dejan sin efecto las solicitudes de revalidación.   |
| 3 Emitir certificaciones de pasaporte y de otros documentos que sean de su competencia.  | 803        | Certificación    | 85         | 55        | ↓ -30     | 65%         | 65%             | Esta actividad depende de la demanda externa.   |
| 4 Emitir Constancias de pasaporte  | 81         | Constancias      | 7          | 8         | ↑ 1       | 114%        | 100%            | Aumento de solicitudes de parte de las personas usuarias, para ser utilizadas en diferentes trámites.   |
| 5 Elaborar Resoluciones de Residencia  | 5050       | Resoluciones     | 575        | 578       | ↑ 3       | 101%        | 100%            |   |
| 6 Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de Salvadoreño.  | 520        | Resoluciones     | 50         | 58        | ↑ 8       | 116%        | 100%            | Incremento de la demanda del servicio por parte de personas usuarias.   |
| 7 Procesar trámites de prórroga de turista, sello de permanencia y abandono del país o región.   | 290        | Trámite          | 25         | 19        | ↓ -6      | 76%         | 76%             | Esta actividad depende de la demanda externa.   |
| 8 Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prórrogas.   | 2400       | Resoluciones     | 300        | 462       | ↑ 162     | 154%        | 100%            | El resultado es debido a la cantidad de usuarios que solicitó el servicio   |
| 9 Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeros por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados. | 11560000   | Registro         | 1,005,000  | 1,043,048 | ↑ 38,048  | 104%        | 100%            | Se refleja un incremento en el flujo migratorio debido a que El Salvador es considerado un atractivo turístico.   |
| 10 Realizar control migratorio móvil   |            |                  | 360        | 447       | ↑ 87      |             |                 | Incremento de patrullajes debido al aumento de las medidas de seguridad fronterizas.<br>219 Patrullajes Coordinados PNC;<br>228 Patrullajes Coordinados FAES. |
| 10.1 En coordinación con la PNC.   | 3600       | Patrullajes      | x          | x         |           | 124%        | 100%            |   |
| 10.2 En coordinación con la FAES   |            |                  | x          | x         |           |             |                 |   |
| 11 Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio   |            |                  | 1,750      | 2,101     | ↑ 351     |             |                 | El incremento depende de la demanda de este servicio.<br>1758 Movimientos Migratorios Trámites Oficial.<br>343 Movimientos Migratorios Trámites Particular.   |
| 11.1 Movimiento Migratorio tramite Oficiales   | 21000      | Certificación    | x          | x         |           | 120%        | 100%            |   |
| 11.2 Movimientos migratorios trámites particulares   |            |                  | x          | x         |           |             |                 |   |

|      |   |          |                    |           |           |         |      |        |   |
|------|---|----------|--------------------|-----------|-----------|---------|------|--------|---|
| 12   | Analizar la información de pasajeros nacionales y extranjeros previo al ingreso o salida del territorio salvadoreño que viajan vía terrestre. | 7450/00  | Personas           | 50,000    | 55,254    | ↑ 5,254 | 111% | 100%   | Este servicio depende de la demanda del usuario.  |
| 13   | Revisar anticipadamente las autorizaciones para salida del país de niñas, niños y adolescentes en cumplimiento a la legislación vigente.      | 36600    | Permisos de salida | 2,500     | 3,252     | ↑ 752   | 130% | 100%   | Esta actividad refleja un alza en la validación permisos de niños, niños y adolescentes en razón de la cantidad de niños autorizados para salir del país y que representaron al país en la participación de bandas musicales en diferentes países de la región. |
| 14   | Recepcionar y asistir oportunamente a comacionales retornados.  | 12500    | Personas           | 1,400     | 1,149     | ↓ -251  | 82%  | 82%    | Esta actividad depende de factores externos, disminución de personas retornadas en el mes de septiembre.  |
| 15   | Recepcionar y resguardar en el CAIPEM a personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular.                                   | 60       | Personas           | 5         | 16        | ↑ 11    | 320% | 100%   | Durante el mes de septiembre se atendieron en el CAIPEM a: Cuatro hombres indios; un hombre y una mujer dominicanos; un hombre colombiano; nueve personas turcas; tres mujeres, dos hombres, tres niños y una niña.   |
| 16   | Emitir Constancias de No Restricción.   | 175      | Documento          | 20        | 18        | ↓ -2    | 90%  | 90%    | Este servicio esta supeditado a la demanda de las diferentes solicitudes realizadas por los usuarios.   |
| 17   | Dar seguimiento a la gestión administrativa.  |          |                    | 0         | 0         | ⇒ 0     | 0%   | 0%     |   |
| 17.1 | Proyectos de infraestructura  |          |                    |           |           |         |      |        |   |
| 17.2 | Modernización e innovación  | 8        | Informe            |           |           |         |      |        | Acción no programada para el mes reportado.   |
| 17.3 | Cooperación Interinstitucional y donaciones   |          |                    |           |           |         |      |        |   |
| 17.4 | Actividades del Plan Estratégico Institucional  | 12825337 |                    | 1,101,727 | 1,145,757 |         | 104% | 99.94% |   |





|  |  |   |
|--|--|---|
| <b>Consolidado por:</b><br>Ing. Karen Vanesa Landaverde Rivera<br>Coordinadora de Planificación y Análisis de la Información, Ad honorem, a.i. | <b>Revisado por:</b><br>Ing. Maira Lizeth Cortez<br>Jefa del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional. | <b>Autorizado por:</b><br>Lic. Ricardo Ernesto Cueslón Guzmán<br>Director General de Migración y Extranjería. |
|--|--|---|